



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EDUCACIÓN, SANIDAD, PROTECCIÓN CIVIL O BIENESTAR SOCIAL, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0040]

##### **Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0040, formulada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el futuro del estado del bienestar, con especial referencia a la educación, sanidad, protección civil o bienestar social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las promesas electorales más firmemente asumidas por el Partido Popular en Cantabria en época electoral fue su compromiso de mantener las prestaciones sociales, el nivel del Estado del Bienestar, sin modificaciones. Y, en caso de que las circunstancias económicas fueran adversas, reducir exclusivamente aquellas que no fueran de primera necesidad y, en todo caso, sin afectar a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad.

Alcanzado el Gobierno de Cantabria, el Partido Popular reiteró repetidamente esas promesas, que los hechos fueron desmintiendo una y otra vez. En un primer momento con recortes de hecho en sectores básicos, como la Educación, la Sanidad, la Dependencia o la Protección Civil; posteriormente con los recortes contenidos en los Presupuestos Generales de Cantabria; a seguido mediante los recortes que figuran en los Presupuestos Generales de España; y en los últimos días por los brutales recortes en Sanidad y Educación acordados por el Gobierno central y, en Cantabria, mediante los recortes y medidas anunciadas en el Anteproyecto de Ley de Medidas administrativas, económicas y financieras que está a punto de llegar a este Parlamento.

Los hechos están demostrando que, no sólo no era cierto que no se iban a efectuar modificaciones en el ámbito del Estado del Bienestar y en las prestaciones sociales propiamente dichas, sino que es en ese ámbito precisamente el que se están produciendo recortes más significativos y más importantes, incluso en las prestaciones más elementales; en ese sentido, véase a modo de ejemplo el tratamiento de la renta social básica en el anteproyecto antes citado.

A ello se une, además, que las modificaciones del régimen fiscal afectan a todos por igual, independientemente de su situación económica o su falta de trabajo, resultando estas reformas especialmente agresivas en las personas con menos recursos económicos, lo que resulta especialmente injusto.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 3186

23 de abril de 2012

Núm. 113

---

Criterios del Gobierno sobre el futuro del Estado del Bienestar en Cantabria, con especial referencia a los recortes y la evolución previstos en materia de Educación, Sanidad, Protección Civil o Bienestar Social.

En Santander a 18 de abril de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G. P Regionalista."